

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 3846 DE 2013 (28 de Octubre de 2013)

Por la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía para contratar la interventoría para los estudios y diseños para el reconocimiento de la sede Barcelona y san Antonio, plan de implantación, estudios y diseño de la sede san Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0810082012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 0810082012 denominado "Estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio (actualización)", con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Ingeniero civil de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 12 de Septiembre de 2013, se iniciaran los trámites para contratar la interventoría para los estudios y diseños para el reconocimiento de la sede Barcelona y san Antonio, plan de implantación, estudios y diseño de la sede san Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0810082012.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37519 de fecha 13 de Septiembre de 2013 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$42.000.000).

Que en la página Web de la entidad, el día 23 de Octubre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N°020/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la interventoría para los estudios y diseños para el reconocimiento de la sede Barcelona y san Antonio, plan de implantación, estudios y diseño de la sede san Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0810082012.

Que el día 24 de Octubre de 2013, fecha de Visita de Obra, se presento el Arquitecto GUSTAVO ADOLFO VACA ACOSTA identificado con Matricula Profesional Nº 25700-22505, en el lugar citado el cual fue la Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Ubicada en la torre administrativa 2º piso sede Barcelona.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 3846 DE 2013 (28 de Octubre de 2013)

Por la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía para contratar la interventoría para los estudios y diseños para el reconocimiento de la sede Barcelona y san Antonio, plan de implantación, estudios y diseño de la sede san Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0810082012.

Que el día 25 de Octubre de 2013, fecha de cierre de presentación de propuestas no se recibieron ofertas al proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 035/2013.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el proceso publicado por modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior al 120 SMMLV N° 035/2013, cuyo objeto consiste en contratar la interventoría para los estudios y diseños para el reconocimiento de la sede Barcelona y san Antonio, plan de implantación, estudios y diseño de la sede san Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0810082012.

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Octubre de 2013.

(Original Firmado)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico